



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35334

Armenia, Quindío, 13 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CONSUELO LÓPEZ MUÑOZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-12656 del 6 de abril de 2022, respuesta a la petición con radicado IGAC Nro. 6017-2021-0009088-ER-000.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 6 de abril de 2022

Fecha del Aviso: 13 de septiembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Consuelo López Muñoz

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-12656 del 6 de abril de 2022, se dio respuesta y se citó para la realizar la notificación personal del contenido de la respuesta de la petición con radicada Nro.6017-2021-0009088-ER-000 del 12 de diciembre de 2021, petición que no cuenta con información alguna para resolver por parte del Gestor Catastral del municipio de Armenia, la cual fue imposible realizar la notificación personal, toda vez que la peticionaria no informo direccion de notificación ni correo electronico; así las cosas, procede entonces la Jefe de Conservación Catastral Armenia, adscrita a la Subsecretaria de Catastro Armenia, a



SG 7319-1 00-807319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

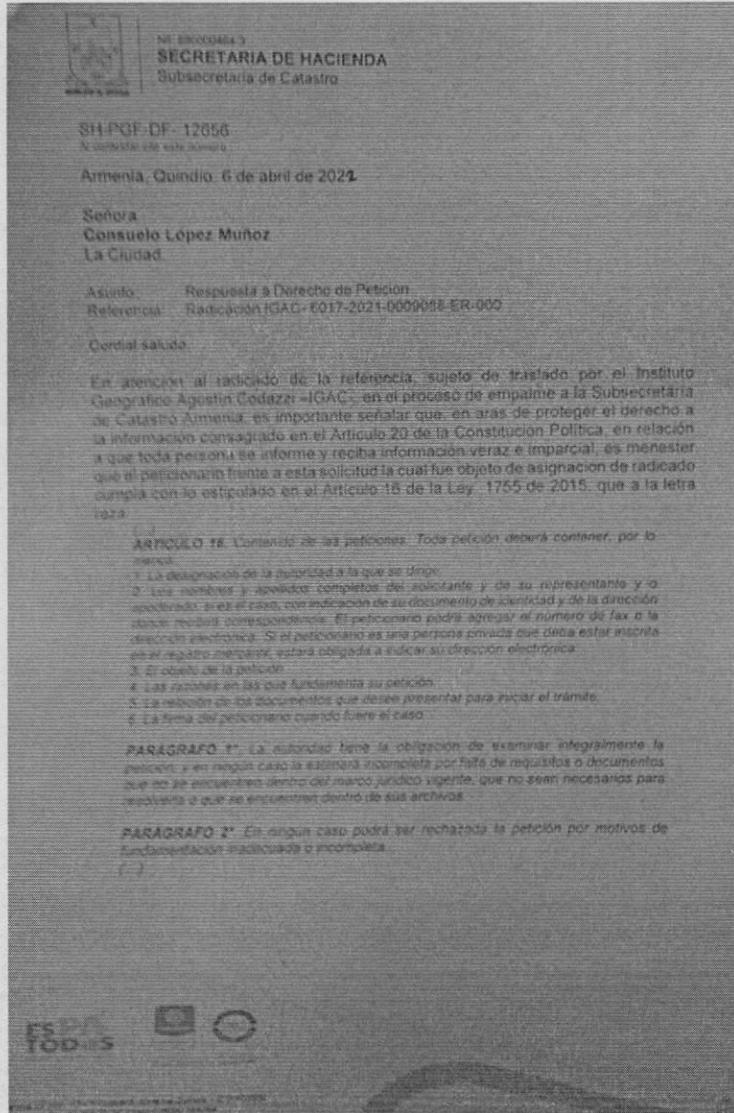


Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días:  
“(...)

Se inserta el acto administrativo SH-PGF-DF- 12656 del 6 de abril de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 6017-2021-0009088-ER-000 del 12 de diciembre de 2021, radicada por parte del Consuelo López Muñoz, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



80-7319-1 00-507319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co



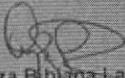
Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Lo anterior, toda vez que en la carpeta asignada a dicho radicado no reposa solicitud alguna, y es requisito sine qua non, que toda petición contenga de forma clara y precisa el objeto de la misma, hechos en que funda la petición, dirección de correspondencia y/o correo electrónico, y ante la carencia de las anteriores y al no comprenderse la finalidad u objeto de la misma, se le participa que la petición se enmarca en petición incompleta, y que a partir del momento de la notificación del presente acto, cuenta con un término máximo de un (1) mes para allegar y complementar la información según el trámite que requiera y a su vez indicando de manera clara y precisa lo que pretende, so pena de aplicarse el principio de eficacia, por desistimiento tácito, como se exterioriza en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015; es de anotar que después de verificada esta información la autoridad catastral podrá solicitarle adicional otros requisitos para culminar su trámite, por ende, es menester acreditar la calidad del sujeto legitimado conforme al ya referenciado *Artículo 4° del Decreto 254 del 2021*.

Esta Subsecretaria estará atenta a cualquier inquietud adicional y con gusto será atendida en el correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Una vez informado de todo lo anterior, se le reitera que los documentos exigidos son indispensables para continuar el trámite de su solicitud, por ende, si en el término de un (1) mes usted no allega la información requerida se entenderá desistida con base en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, por lo tanto, se decretará el desistimiento y el correspondiente archivo del expediente.  
Cordialmente.

  
Constanza Bibiana Largo Rodríguez  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Estado: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia  
Radicado: Constanza Bibiana Largo Rodríguez A.C. Subsecretaria de Catastro  
Asunto: Carta de Información Constanza Bibiana Largo Rodríguez, Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

**ESPA TODAS**  
Bogotá, D.C. - Colombia

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



9C / 219 - 1      CO - SC7218 - 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



20-7319-1 CO-507319-1  
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020